



BASES DE LA 3ª FASE PROV. CÁCERES INDIVIDUAL ABSOLUTA- FLOTADOR

Este campeonato está sujeto a la Normativa de Competición de la Federación Extremeña de Pesca (en adelante Fexp) y su Anexo I, que podéis consultar en <http://www.fedexpesca.com/index.php/documentacion/normativa> y al Reglamento de Competición de la Federación Española de Pesca (<https://www.fepyc.es/reglamento-de-competici%C3%B3n>)

Se convoca a todos los deportistas-pescadores clasificados de 1ª división del año 2021 y los que hayan superado la 2ª Fase celebrada el 2 y 3 de abril de 2022 en el Embalse de VALDESALOR – Cáceres

Esta competición se celebrará los días 23 y 24 de abril de 2022 en el Embalse de VALDESALOR - Cáceres.
La duración de las mangas será de 4 horas.

- ❖ A los pescadores que en la 1ª manga les haya correspondido un pesquil de los llamados "**punta o semipunta**", no les podrá corresponder en las sucesivas mangas un pesquil que reúna esta condición (es decir, con el fin de dar mayor igualdad a la competición, un pescador con punta el primer día no le puede tocar en el segundo sorteo punta ni semipunta, y un pescador con semipunta el primer día no le puede tocar en segundo sorteo ni semipunta ni punta).
- ❖ La clasificación será por la menor suma de puestos o lugares obtenido en cada una de las mangas. Se hará una clasificación independiente cada día por zona, y una clasificación final con la suma de las dos mangas.
- ❖ La puntuación será: **1 Punto por gramo de peso**. En caso de empate a puntos en una misma zona, los pescadores afectados tendrán para la clasificación, la media de la suma de los puestos o lugares empatados. Por acuerdo de la Asamblea General de la Federación Extremeña, los pescadores sin capturas (los llamados "ceros"), obtendrán un número de puesto o lugar para la clasificación correspondiente al último lugar en disputa en la prueba.
- ❖ La modalidad de pesca será de libre elección entre:
 - **Sin carrete**: pesca rápida, pesca a la enchufable o telescópica, con una **longitud máxima de 13,00 m.**
 - **Con carrete**: pesca a la inglesa (con una **longitud de entre 3,50 y 4,50 m.**), española o boloñesa (con una **longitud de entre 4,50 y 11,50 m.**)
- ❖ Queda prohibida la pesca a fondo. Se permite separar hasta un máximo del 10% de la plomada que podrá tocar fondo siempre que no impida la deriva del flotador por corriente o viento. El flotador debe soportar el peso del lastre más el cebo.
- ❖ **Serán válidos todos los peces de agua dulce** capturados y extraídos en tiempo válido de competición, debiendo ser mantenidos vivos para su devolución al agua una vez hayan sido controlados.
- ❖ Una vez realizado el sorteo, el deportista podrá trasladarse al escenario de pesca y depositar todo su material dentro del puesto de pesca asignado, abandonando el mismo una vez finalice dicha tarea. **Se permite recibir ayuda en el transporte de material** por parte de otras personas hasta el puesto de pesca, y una vez depositado salir del mismo.
- ❖ **No hay limitación en cuanto a la cantidad de cebos** (está prohibido el uso de cebos artificiales, cebos amasables, pelleps-boiles...). El juez o controles de zona realizarán una **inspección de los rejonos** una vez comenzado el tiempo montaje.
- ❖ **IMPORTANTE** - Todo pescador que al finalizar la manga de la competición deje basura en el pesquil será descalificado de la competición y expuesto a apertura de expediente disciplinario por tal motivo.
- ❖ Es obligatorio el uso de como mínimo 2 rejonos por el bien de los peces, los pescadores deberán repartir de forma proporcional la pesca evitando la aglomeración excesiva de peces en los mismos.



- ❖ Se recuerda a todas las sociedades que los participantes inscritos en esta competición deben tener la Licencia Federativa del presente año obtenida antes de la competición. Los participantes deben tener expedida la Licencia Federativa por el Club que se inscribe al campeonato.
- ❖ No estará permitido Fumar, ni bapear, ni nada que produzca humos o vapores, ni consumir bebidas alcohólicas desde la entrada en los puestos hasta el abandono definitivo de los mismos una vez efectuado el control y pesaje de las piezas, siendo descalificado el deportista que lo incumpla.

HORARIOS (sábado y domingo)	
7:00 horas	Sorteo de Pesquiles – Sólo el Comité de la competición, y en visualización en directo mediante el Facebook de esta Federación, al terminar se enviará el sorteo al grupo de WhatsApp creado para la competición.
8:00 horas	1ª señal: entrada a los puestos (se dispone de 120 min para montar todo el material)
9:50 horas	2ª señal: cebado intensivo (10 min para cebar. Se permite el uso de la copela siendo obligatorio desenchufar)
10:00 horas	3ª señal: comienzo de la competición (a partir de ese momento no se puede suministrar material al deportista)
13:55 horas	5ª señal: faltan 5min para terminar
14:00 horas	5ª señal: finalización de la prueba (la pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida)

Las clasificaciones provisionales se harán públicas al finalizar la competición en el grupo de Whatsapp creado para la competición. Las clasificaciones definitivas, se colgarán en la página web de la Fexp: <http://www.fedexpesca.com>

- ❖ Queda prohibido introducir piedras u otros objetos en el rejón. Una vez el control de pesaje se haga cargo del mismo, será penalizado el deportista que incumpla esta norma, descontándole del peso total la suma de puntos que equivale al doble del peso del objeto que haya mezclado con las piezas presentadas al pesaje.
- ❖ En esta 3ª Fase se clasifican para la Final Regional los 12 primeros clasificados y formarán la Primera División. El resto, formarán la Segunda División.
- ❖ Lo no previsto en estas bases, se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca vigente y la Normativa de Competiciones de la Federación Extremeña de Pesca, y en su defecto con las Normas actualizadas de la Federación Internacional de Pesca.

Plasencia, 19 de abril de 2022

EL DELEGADO PROVINCIAL
Carlos Labrador Muñoz

LA SECRETARIA PROVINCIAL
Beatriz Susaño Mateos